Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 995-2515, (787) 786-2885, Exts. 2595 ó 2594, Fax (787) 798-1595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 28-2004-2005

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión extraordinaria celebrada el 10 de marzo de 2005, acordó solicitar a la Junta Administrativa que evalúe la posibilidad de eliminar los requisitos mínimos correspondientes a cada rango en las Partes II y IV del *Resumen de puntuación para ascenso en rango.* Esto responde a los cambios aprobados en la **Guía de Instrucciones para el Resumen de puntuación para ascenso en rango del personal docente de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.**

La eliminación de los requisitos mínimos en las Partes II y IV sería por un periodo experimental de dos a tres años. A partir de este término se evaluarán nuevamente para determinar si se modifican o se eliminan definitivamente.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy once de marzo de dos mil cinco.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Dr. Andrés Rodríguez Rubio
Rector